

Proyecto “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila” (PROYILE) financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

FASE I

Consultoría para el Cargo de Administrador de Proyecto

Términos de Referencia TDR 2

Antecedentes.

Primero. - El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH) es el ente del Estado encargado de la conservación, investigación, difusión, de esa herencia cultural que las leyes internacionales y nacionales reconocen como Patrimonio Cultural.

Desde su fundación en 1952, esta institución aplica y contribuye a la creación de diversos instrumentos para tal fin, por ejemplo, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, Decreto 220-97; donde se describen los diferentes tipos de Patrimonio Cultural reconocidos por el Estado de Honduras. Establece que el inventario del Patrimonio Cultural debe ser llevado al día y también obliga a regular los centros y conjuntos históricos que se ubican en poblaciones que experimentan un gran crecimiento urbano.

Es en este último caso, en donde se centra el interés del presente proyecto; lo centros urbanos y más específicamente los centros históricos, representan una magnífica oportunidad para desarrollar teorías, procedimientos e instrumentos que aseguren la conservación y adecuado goce del patrimonio cultural tomando como línea de inicio y fin, a los derechos humanos en su conjunto y a los derechos culturales en particular.

Es así que en el mes de marzo de 2023 se han firmado convenios entre alcaldías y el IHAIH, con el objetivo de facilitar los procesos de investigación y creación de un sustento legal que orienten el proceso vida la salvaguardia de las culturas presentes en los Centros Históricos de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila en el departamento de Intibucá y la conservación de sus edificaciones históricas.

Con el propósito de implementar los planes de manejo de las ciudades de Intibucá y La Esperanza; el IHAIH y la Cooperación Española, llevarán a cabo el Proyecto “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila” esperando no solamente impulsar la declaratoria de Centro Histórico de esta última; sino proporcionar también, herramientas para que estos conjuntos históricos sean aprovechados por sus habitantes de manera que se estrechen los lazos y se fortalezcan las identidades culturales presentes esa zona.

Segundo. – La subvención que financiará el proyecto, “Redescubriendo los Valores Patrimoniales de los Centros Históricos De Intibucá, La Esperanza Y Yamaranguila”, tiene como finalidad contribuir a que el patrimonio cultural de las ciudades de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila sea valorado y reconocido por sus habitantes y visitantes.

Tercero. - El proyecto refuerza el impulso que la AECID está realizando en Centroamérica y El Caribe para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 11:

- Meta 11.4 destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Y el ODS 8, meta 8.9 hace referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

La intervención se encuadra en el Marco de Asociación País Honduras-España 2020-2023 y dentro del V Plan director de la Cooperación Española 2018-2021. En el ámbito de la AECID, la intervención se incluye en el Programa de Patrimonio para el Desarrollo.

1. Objetivo

El objetivo del cargo de administrador es realizar las labores administrativas, financieras y logísticas con el fin de asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos y garantizar la debida organización y control del proyecto.

2. Tareas y Responsabilidades

- Asegurar la administración correcta y eficiente del proyecto, velando por el cumplimiento de las políticas de la AECID y el IHAH.
- Coordinación con AECID, IHAH y la Arquitecta-Directora del proyecto sobre las labores administrativas según el plan de trabajo aprobado.
- Dar seguimiento a los procesos administrativos y financieros según las guías establecidas por IHAH y AECID.
- Planificación coordinada de todas las acciones administrativas, financieras y logísticas, a fin de lograr el cumplimiento de los resultados previstos.
- Capacitar al personal sobre los aspectos administrativos y financieros para el requerimiento, administración y liquidación de recursos utilizados en la ejecución de actividades.
- Gestionar solicitudes de desembolsos y pagos a proveedores de bienes y servicios, velar por la correcta utilización de los mismos y realizar las liquidaciones correspondientes.
- Elaborar y presentar informes administrativos-financieros-contables mensuales, trimestrales y anuales al director de proyecto, al IHAH y AECID.
- Administrar el manejo de los inventarios físicos e identificación de mobiliario y equipos.
- Elaborar, operar y documentar el control administrativo y financiero.
- Mantener una estrecha relación de comunicación y apoyo mutuo con el personal.
- Colaborar con las auditorías, proporcionando la información y documentación e implementar sus recomendaciones.
- Llevar el control de los contratos de bienes y servicios a efecto de renovarlos en su momento y velar por el cumplimiento de los mismos.

- Realizar las actividades relacionados con sus funciones que le sean asignadas.
- Participar en reuniones de trabajo con el IHAH, la AECID y el equipo de proyecto cuando se requieran.

3. Periodo de Contrato

La contratación tendrá una duración de quince (15) meses, determinados a partir de la firma de contrato. La aceptación de los productos proporcionados al final estará condicionada al cumplimiento de lo estipulado en los presentes TDR, los cuales serán revisados por la Arquitecta-Directora del proyecto, el IHAH y AECID.

4. Modalidad de la Contratación

El administrador estará sujeto a contratación por modalidad de consultoría debiendo residir en el municipio de La Esperanza o Intibucá, con la posibilidad de movilizarse al Distrito Central cuando sea requerido.

5. Perfil Requerido

- a) Profesional con título universitario en Administración de Empresas, Ciencias Contables, Económicas y Financieras o afines.
- b) Experiencia mínima de 3 años como Administrador y/o Financiero de proyectos de desarrollo con organismos internacionales o cooperación internacional. La experiencia en proyectos con fondos nacionales y AECID será altamente valorada.
- c) Manejo de programa MS Office (Excel, Word, PowerPoint) y de contabilidad.
- d) Capacidad en redacción de manuales administrativos, análisis financiero y redacción de informes.
- e) Persona organizada y disciplinada, habilidad en relaciones humanas y resolución de conflictos, tolerante, con don de liderazgo.
- f) Capacidad en la elaboración y redacción de informes financieros, perfiles y términos de referencia, liquidación de gastos.
- g) Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio-económico).

6. Disponibilidad

Inmediata

7. Documentos Requeridos

- Hoja de vida (hasta máximo 5 páginas tamaño carta) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral.
- Carta de expresión de interés y presentación personal en una página tamaño carta, indicando la remuneración mensual bruta que considere apropiada para su nivel de experiencia y/o la última remuneración mensual recibida (requisito indispensable).
- Tres referencias de instituciones donde laboró en los últimos 5 años, incluidas en el documento CV.

8. Presentación de Candidatos

Las hojas de vida se recibirán hasta el viernes 17 de marzo del 2023 y deben ser enviadas al correo centrosymonumentos.ihah@gmail.com

9. Modalidad de Selección.

- La pre selección de candidatos se realizará en base a la carta de expresión de interés y hoja de vida (CV) recibida.
- Los candidatos preseleccionados serán convocados para una entrevista personal.